



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**D E C L A R A:**

**Artículo 1º.-** Acompañar el pedido realizado por la Provincia ante las autoridades del Gobierno nacional, para garantizar la llegada de los fondos provenientes del Fondo Nacional Para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos correspondientes al año 2023 a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, establecidos en la Ley nacional 26.331.

**Artículo 2º.-** Manifestar la importancia de continuar disponiendo de los fondos provenientes del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos para garantizar el efectivo cumplimiento de los objetivos de las leyes vigentes en la materia.

**Artículo 3º.-** Comunicar la presente Declaración a los diputados y senadores nacionales por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de que acompañen el pedido en el ámbito del Congreso Nacional.

**Artículo 4º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

**DECLARACIÓN N° 021 /24.**

Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo